



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Adquisición de cubiertas" con ID 478106.**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	CANTERO SA	80051886-1	licitaciones@canterosa.com
2	GRUPO SAN GREGORIO SACI	80102461-7	contabilidad@gruposg.net

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16/02/2026, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

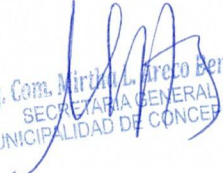
1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CANTERO SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

-1-


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	
--	----------	--

El oferente **CANTERO SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GRUPO SAN GREGORIO SACI		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **GRUPO SAN GREGORIO SACI** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-2-

Ing. Com. Miriam Alarco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	CANTERO SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de		

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

-3-

Ing. Com. Mirtida L. Arce Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

“Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

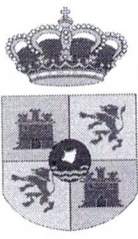
El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	GRUPO SAN GREGORIO SACI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas,		

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-4-

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado la página del VUE- MIC se verifica que los oferentes no poseen el certificado de origen para acogerse al margen de preferencia nacional.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CANTERO SA	₡ 119.344.734
2	GRUPO SAN GREGORIO SACI	₡ 150.695.600

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta CANTERO SA

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		CANTERO SA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cubierta a 1400 x 24 p/ motoniveladora volvo	4,00	4.733.333	18.933.332	3.810.000	15.240.000	-19,51
2	Camara para cubierta de 1400 x 24	4,00	393.333	1.573.332	325.000	1.300.000	-17,37
3	Camisa cubre Cámara p/ cubierta 1400 x 24	4,00	223.333	893.332	182.000	728.000	-18,51

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Com. Mirna L. Arco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Cubierta 12,5 x 80 x R18 p/ RETROPALA JOHN DEERE del.	2,00	3.366.667	6.733.334	3.366.667	6.733.334	0,00
5	Cubierta 19,5L x 24 p/ RETROPALA JOHN DEERE trasero	2,00	4.766.667	9.533.334	3.815.000	7.630.000	-19,97
6	Cubierta 20,5 x 25 p/ PALA CARGADORA JOHN DERE	4,00	9.660.000	38.640.000	7.728.100	30.912.400	-20,00
7	Camara p/ cubierta 20,5 x 25	4,00	700.000	2.800.000	580.000	2.320.000	-17,14
8	Camisa cubre camara p/ cubierta 20,5 x 25	4,00	390.000	1.560.000	311.000	1.244.000	-20,26
9	Cubierta 18,4 30 p/ TRACTOR LOVOL. Tras.	2,00	6.266.667	12.533.334	5.200.000	10.400.000	-17,02
10	Cubierta 12,4 x24 p/ TRACTOR LOVOL. Del.	2,00	4.616.667	9.233.334	4.000.000	8.000.000	-13,36
11	Cubierta 1000 x 20 lisa p/ los dif. VOLQUETES Mercedes Benz 1313 y TAVA 2 MB 1518	10,00	2.240.000	22.400.000	1.600.000	16.000.000	-28,57
12	Camara 1000 x 20 lisa p/ los dif. VOLQUETES Mercedes Benz 1313 y TAVA 2 MB 1518	10,00	190.000	1.900.000	152.100	1.521.000	-19,95
13	Camisa cubre camara 1000 x 20 lisa p/ los dif. VOLQUETES Mercedes Benz 1313 y TAVA 2 MB 1518	10,00	430.000	4.300.000	345.000	3.450.000	-19,77
14	Cubierta 295 x 80 x 22,5	4,00	2.626.667	10.506.668	2.000.000	8.000.000	-23,86
15	Camisa p/ cubierta 295 x 80 x 22,5	4,00	330.000	1.320.000	260.000	1.040.000	-21,21
16	Camisa cubre camara 295 x 80 x 22,5	4,00	206.667	826.668	166.000	664.000	-19,68
17	Cubierta 750x16 lisa	2,00	1.423.333	2.846.666	1.139.000	2.278.000	-19,98
18	Camara p/ 750x16 lisa	2,00	956.667	1.913.334	692.000	1.384.000	-27,67
19	Camisa cubre camara p/ cubierta 750x16 lisa	2,00	385.000	770.000	250.000	500.000	-35,06
Total por Grupo:				149.216.668		119.344.734	-20,02

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité.

8) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité.

9) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la presentación de las siguientes documentaciones formales:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Catálogos impreso del fabricante y especificaciones originales del equipo ofertado.


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-6-


Ing. Com. Mirtha L. Ayelo Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Garantía Escrita por 6 (seis) meses como mínimo

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	CANTERO SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **CANTERO SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

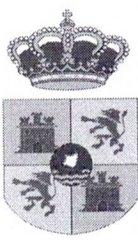
INDICES	CANTERO SA				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	4.191.955.339	6.672.172.233	7.809.527.049	6.224.551.540	5,07
Pasivo Corriente	1.030.211.753	1.532.015.295	1.123.616.321	1.228.614.456	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.030.211.753	1.532.015.295	1.123.616.321	1.228.614.456	0,15
Activo Total	5.906.020.110	8.309.868.351	10.101.911.240	8.105.933.234	

Requisitos exigidos en el PBC	CANTERO SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a)-Para contribuyentes de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente		

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-7-

Ing. Com. Martha L. Arco Benitez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos exigidos en el PBC	CANTERO SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión CUBIERTAS Y CÁMARAS de llantas de CAMIONES Y MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al porcentaje 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años: 2022, 2023 y 2024	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

Requisitos exigidos en el PBC	CANTERO SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos del fabricante y especificaciones originales del equipo ofertado.	X	
Garantía Escrita por 6 (seis) meses como mínimo	X	
Catálogos impresos del fabricante y especificaciones originales del equipo ofertado	X	
Garantía Escrita por 6 (seis) meses como mínimo	X	

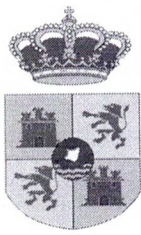
12) Análisis del Acta de Apertura

Observación: la firma GRUPO SAN GREGORIO SACI observó a la empresa CANTERO SA que no presenta a la fecha y hora de apertura la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

-8-

Ing. Carlos Benítez
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Criterio del comité: se solicitó al oferente CANTERO SA la presentación de la DD JJ de intereses, la cual fue remitida en tiempo y forma por el oferente.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2026, el objeto de gasto 392 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de cubiertas” con ID 478106, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que el oferente **CANTERO SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de cubiertas” con ID 478106, a la firma **CANTERO SA con RUC 80051886-1** por valor total de **Gs. 119.344.734 (Guaraníes ciento diecinueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro).**-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay


municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 13 de marzo del año dos mil veintiséis a las 13:28 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


.....
Mg. Mirtha Areco
Miembro del comité


.....
Sr. Hugo Barrios
Miembro del comité